



SELO QVARTO, VEINTE  
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES.

Silberio Perez Mendouña Enno del Rey nro Señor Ma  
or del Ayuntamiento de esta M. N. y M. C. de  
lorca y el oficio de Hipotecas de ella. Certifico en la  
mejor forma q puedo; como hauiendo visto y reconocido  
do los libros donde se anotan las tomas de Ra  
zon desde el año proximo pasado de Setecientos ochenta  
y dos, hasta hoy dia de la fha, de ellos se  
muestra q Juan Miguel Mora, Haciano de Cam  
pos su Consorte, Michaela Olbaxes, su Suegra, y  
Ppl de Campos, su Cuñado, no han hipotecado  
ni vendido cosa alguna de su Propiedad y Condo  
nio en el Memorial anteceiente de Panaca, si solo en  
dho año ochenta y dos, q por lo's sus dho. se hi  
potecaron las insignmias Propiedades de la responsabi  
lidad de A Ponio del Panaco por haueser sido  
nombrado por Depositario del, el insignmias  
Juan Miguel Mora

Como consta y parece de los libros, q por ha  
er quedado en mi poder y oficio aque me remite  
y en fee de ello, y de Perm de A Pdr Sinaca  
Nal de esta dha Ciudad, doy la presente que  
hago en ella a Fernan seis de Mayo de mill  
setecientos ochenta y tres

Silberio Perez  
Mendouña

